



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 99

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

III. Declaración institucional sobre construcción de motores de los buques de acción marítima en Navantia Cartagena.

IV. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

III. Declaración institucional sobre construcción de motores de los buques de acción marítima en Navantia Cartagena.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee la declaración institucional..... 5398

El señor Celdrán Vidal, presidente, la somete a [votación](#)..... 5398

IV. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 151, sobre cumplimiento del presupuesto y plazos en la reconstrucción del instituto de Enseñanza Secundaria Ros Giner, de Lorca.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, formula la pregunta..... 5398

Le contesta el señor [Sánchez López](#), consejero de Educación, Cultura y Universidades 5399

El señor [Pujante Diekmann](#) interviene en el turno de réplica 5400

Y el señor [Sánchez López](#), en el de dúplica..... 5400

* Pregunta 173, sobre desarrollo de la Formación Profesional en la Región.

La señora [Jiménez Hernández](#), del G.P. Popular, formula la pregunta..... 5400

Le contesta el señor [Sánchez López](#), consejero de Educación, Cultura y Universidades 5401

* Pregunta 77, sobre reducción del tiempo de clase de los alumnos de las escuelas oficiales de idiomas.

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 5402

Le contesta el señor [Sánchez López](#), consejero de Educación, Cultura y Universidades 5403

La señora [Clavero Mira](#) interviene en el turno de réplica..... 5403

Y el señor [Sánchez López](#), en el de dúplica..... 5404

* Pregunta 164, sobre índice de siniestralidad en accidentes de tráfico.

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 5404

Le contesta el señor [Campos Sánchez](#), consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio 5405

El señor [López Pagán](#) interviene en el turno de réplica..... 5405

Y el señor [Campos Sánchez](#), en el de dúplica 5406

* Pregunta 204, sobre asunción por la Comunidad Autónoma del gasto por el cierre del aeropuerto de San Javier.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, formula la pregunta..... 5407

Le contesta el señor [Campos Sánchez](#), consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio 5408

El señor [Pujante Diekmann](#) interviene en el turno de réplica 5408

Y el señor [Campos Sánchez](#), en el de dúplica 5409

* Pregunta 130, sobre medidas realizadas por el Estado y actuaciones previstas para la reconstrucción y revitalización de Lorca tras los seísmos del pasado 11 de mayo de 2011.

La señora [Aquilino Artero](#), del G.P. Popular, formula la pregunta..... 5411

Le contesta el señor **Campos Sánchez**, consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio 5411

*** Pregunta 149, sobre resultados del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia.**

La señora **González Romero**, del G.P. Popular, formula la pregunta 5412

Le contesta el señor **Ruiz López**, consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación 5413

*** Pregunta 179, sobre el “cheque TIC”, dirigido a las pymes de la Región de Murcia.**

La señora **González Romero**, del G.P. Popular, formula la pregunta 5414

Le contesta el señor **Ruiz López**, consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación 5415

*** Pregunta 45, sobre promoción e internacionalización del sector químico.**

El señor **Gómez López**, del G.P. Popular, formula la pregunta 5416

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura y Agua..... 5417

*** Pregunta 193, sobre valoración y acuerdos obtenidos en la feria “La Spagna a Milano”.**

La señora **Cabrera Sánchez**, del G.P. Popular, formula la pregunta 5418

Le contesta el señor **Ruiz López**, consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación 5419

*** Pregunta 200, sobre dinamización del sector de turismo de congresos.**

La señora **Cabrera Sánchez**, del G.P. Popular, formula la pregunta 5420

Le contesta el señor **Ruiz López**, consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación 5421

*** Pregunta 156, sobre imposibilidad de cesión de derechos para la traída del agua a la cuenca del Segura en época de sequía.**

El señor **Soler Miras**, del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 5422

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura y Agua..... 5422

El señor **Soler Miras** interviene en el turno de réplica 5423

Y el señor **Cerdá Cerdá**, en el de dúplica..... 5424

*** Pregunta 157, para la traída del agua necesaria a la cuenca del Segura en época de sequía.**

El señor **Soler Miras**, del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 5425

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura y Agua..... 5425

El señor **Soler Miras** interviene en el turno de réplica 5426

Y el señor **Cerdá Cerdá**, en el de dúplica..... 5428

*** Pregunta 123, sobre programas “Fincas colaboradoras” y “Fincas experimentales” en el año 2012.**

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, formula la pregunta..... 5430

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura y Agua..... 5430

El señor **Cano Molina** interviene en el turno de réplica..... 5431

Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Los grupos parlamentarios acaban de aprobar una iniciativa, un pronunciamiento de la Asamblea en relación con Navantia, la empresa naval de Cartagena, y solicitan que se incluya en el orden del día de esta tarde. Solicito aprobación por asentimiento.

Gracias. Dará lectura de la declaración la secretaria primera.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Gracias, presidente.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

“Severa González López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Francisco Oñate Marín, viceportavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente [declaración institucional de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre construcción de motores de los buques de acción marítima en Navantia Cartagena](#):

Ante la confirmación por parte del comité de empresa de Navantia Cartagena de la próxima firma del contrato para la construcción de dos buques BAM (Buques de Acción Marítima) con la Armada, donde se contempla la posibilidad de incorporar a esos buques motores de una versión distinta a la incorporada hasta ahora a otros de la misma serie, en detrimento de la carga de trabajo de la unidad de producción de motores Cartagena, la Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a:

1. La construcción de estos buques, que se fundamenta en una partida presupuestaria liberada para dotar de carga de trabajo a los astilleros de Navantia bajo el compromiso del Ministerio de Economía y Hacienda.

2. Que la construcción de los motores de los nuevos buques de acción marítima se realicen en el astillero de Cartagena, permitiendo suficiente carga de trabajo a la plantilla y a la comarca de Cartagena.

Cartagena, 29 de octubre de 2014.

Severa González López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Francisco Oñate Marín, viceportavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada.

(Aplausos)

Siguiente punto del orden del día: [preguntas orales al Consejo de Gobierno](#).

En primer lugar, pregunta sobre previsiones del cumplimiento del presupuesto... Disculpen, señorías, la [pregunta](#) que se va a formular es [sobre previsiones del cumplimiento del presupuesto y plazos en la reconstrucción del instituto de Enseñanza Secundaria Ros Giner, de Lorca](#), que formulará el señor don José Antonio Pujante, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la pregunta es cuáles son las perspectivas que tiene su consejería sobre el cumplimiento del presupuesto y plazos en la reconstrucción del IES Ros Giner, de Lorca, que recientemente ha sido

objeto de una paralización sobre la que se muestra muy preocupada la comunidad educativa del mencionado centro.

He de precisar que la pregunta está formulada hace más de un año, el 8 de octubre del año 2013, y creo que eso es algo significativo. Responde después de un año y si bien el Reglamento de la Cámara posibilita que las preguntas orales jueguen primariamente en favor del Gobierno controlado y no del órgano controlador, que en este caso es la Cámara, este Parlamento, mal sistema de control parlamentario tenemos. Si tiene voluntad usted de responder tras más de un año de realizar la pregunta, es usted el que está decidiendo la oportunidad, la periodicidad y hasta la temática del control, y entonces el control deja en verdad de ser control. Las técnicas de control parlamentarias en las Cortes franquistas eran incluso hasta más democráticas que las que aquí se plantean, ... (voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

... y al Reglamento de la Cámara de entonces me remito.

Ya sabemos, ya sabemos, después de más de un año de formular la pregunta, que, tras la rescisión del contrato con Acciona, se retocó el proyecto inicial con más cimentación, y además sabemos que se fue a un mero proceso de contratación que terminó a principios de este verano pasado. Se iniciaron los trabajos de efectiva reconstrucción en la última semana de agosto de 2014 con compactación del terreno, colocación de malla metálica, dos grúas, y está a falta de echar el cemento en toda la superficie del mallaje metálico. También sabemos que esta dilación trae causa de la mala redacción inicial del proyecto por parte de su consejería, que no se dio cuenta de la existencia de una cimentación previa, los pilotajes, y de ello se generó el resto de problemas.

Lo que cabría preguntar ahora, señor consejero, es si ustedes van a cumplir la enésima previsión de apertura del centro para el curso 2015-2016.

Y por otro lado, señor consejero, qué hay del pabellón deportivo para los dos IES, el IES Ros Giner y el IES Ibáñez Martín, presupuestado para este año, para este ejercicio, con 960.000 euros y que todavía a estas alturas no sabemos nada.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujante, mire, la decisión de la consejería siempre ha sido construir ese instituto y cumplir los plazos previstos para la ejecución de la obra, la adjudicación y el contrato de los mismos, y esto estamos haciendo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, muchas gracias por la escueta respuesta, porque otra respuesta sin duda alguna no cabe, y naturalmente para este viaje no hacen falta tantas alforjas. Cuando se formula una pregunta que preocupa a la comunidad educativa, que preocupa a los vecinos, hay que responderla en un tiempo prudencial, que es el momento en el que preocupa a los ciudadanos, y no un año y pico después.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES):

Señor Pujante, mire, usted sabe que el Gobierno viene a esta Cámara además encantado de hacerlo y cuando la Cámara así lo ordena, usted debería saber y conocer este Reglamento.

Le he dado información, usted ha intentado completarla, usted ha intentado contestarse a sí mismo, y escuchándole le anuncio que, efectivamente, quizá ha sido una fecha muy oportuna porque tiene una información bastante deficiente. Hace tiempo que no debe usted haberse pasado por allí, pero como una imagen vale más que mil palabras le diré que la información de mallaje, etcétera, que acaba de decir está totalmente incompleta, no es la información veraz. Aquí tiene la situación hoy, esta mañana, cómo se está levantando ese instituto que era el cumplimiento del compromiso del Gobierno regional. Por tanto, aquí no hay mallazo. Aquí se está echando ese cemento que usted decía hace un minuto que no estaba. Por tanto, están más avanzadas las obras de lo que usted decía hace un minuto. Por tanto, era necesario venir, era necesario comparecer, y es una fecha muy oportuna para decir que, efectivamente, el Gobierno del que formo parte y la Consejería están cumpliendo con Lorca con más de 37 actuaciones educativas, más de veinte millones de inversión para reparar los daños de los dos seísmos que ocurrieron en esa ciudad.

¿Esto tenía que estar terminado? Es verdad, pero hemos cumplido la ley. Si no, hoy usted hubiera intervenido en otro sentido que a lo mejor le hubiera apetecido más, pero esto se está construyendo, cumplimos la ley, cumplimos los plazos y el contrato previsto, y sobre todo cumplimos con Lorca.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

[Pregunta sobre la Formación Profesional dual en la región](#), formulada por doña Alicia Jiménez, del Grupo Popular.

Señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a nuestro presidente y a los consejeros que nos acompañan esta tarde, y en particular a nuestro consejero de Educación, a quien desde el Grupo Parlamentario Popular queremos formularle la siguiente pregunta:

El Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, y la Ley 3/2012, de 6 de julio, modificaron aspectos relevantes para la formación y el aprendizaje, y establecieron las bases de la formación dual con el objetivo de llevar a cabo un importante esfuerzo regulatorio dentro de la Formación Profesional y, dentro de esta, específicamente de la Formación Profesional dual. Una Formación Profesional entendida como el conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen como objeto la cualificación profesional de las personas combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

Este nuevo planteamiento de enseñanza tiene en cuenta lo importante, lo esencial de la necesidad de acercar al mundo laboral y empresarial al mundo de la Formación Profesional y viceversa.

Tomando como modelo el sistema de Formación Profesional implantado en aquellos países con un fuerte tejido industrial, como lo es Alemania, y con un fuerte tejido en pymes, como lo es Suiza, y que, a juzgar por los datos, han cosechado tan buenos resultados, en la actualidad con la formación dual se pretende que la empresa y el centro de Formación Profesional estrechen sus vínculos, aúnen esfuerzos y favorezcan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el período de formación, estableciendo un contrato para la formación y el aprendizaje.

Dentro de la FP dual se plantean cinco modalidades diferentes de desarrollo de la formación, es decir, se plantean diferentes grados de coparticipación y corresponsabilidad en el proceso formativo, desde la formación exclusivamente en el centro formativo hasta la formación exclusiva en la empresa. Una visión educativa en la que trabajar al tiempo que se estudia se ha convertido en la mejor manera de tener una formación acorde con el mercado laboral, permite crear un fuerte tejido industrial y en pymes, favoreciendo una salida práctica para cuando acaba el proceso de aprendizaje e inclusive podría llevar aparejada la permanencia en la empresa de los jóvenes que participan en estos programas.

Nos consta, señor consejero, que su Consejería persigue que la FP dual sea el camino más directo a seguir para crear empleo y reducir los altos índices de paro juvenil que hay en la región, y poder contar en un futuro cercano con profesionales altamente cualificados familiarizados con su actividad y que contribuyan a aumentar la competitividad.

Desde la implantación de este sistema educativo hemos podido ver una buena acogida y unos resultados que van mejorando, permitiendo que los alumnos murcianos mejoren su cualificación y aumenten su empleabilidad gracias a los convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la región y las respectivas empresas.

Señorías, este es un proyecto dentro del sistema educativo que muestra una vez más cómo el Gobierno del Partido Popular piensa en los jóvenes murcianos y para ello trabaja en reformas que les benefician para que puedan competir con el resto de jóvenes de otros países, y eso se logra mejorando en materias como la educación y luchando contra el desempleo.

Ante esta situación, señor consejero, la pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular es: ¿qué medidas e iniciativas se van a adoptar para fomentar, para seguir fomentando el desarrollo de la Formación Profesional Dual en el ámbito educativo, que permitan mejorar la educación y fomentar la empleabilidad de nuestros alumnos en la región?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, y efectivamente, como usted ha explicado, lo ha explicado además muy bien, la Formación Profesional dual es una línea estratégica dentro de la Consejería y de la política educativa del Gobierno regional. El futuro del éxito de nuestra sociedad depende de nuestro capital humano, y en esa preparación la Formación Profesional tiene que ocupar un espacio fundamental.

La adaptación de nuestra Formación Profesional a la demanda de las empresas también tiene que ser fundamental, y por eso estamos trabajando, además de una forma permanente, en la actualización de los títulos de Formación Profesional, en la incorporación de un módulo propio de inglés técnico en esos títulos, la oferta modular, la oferta a distancia, la oferta bilingüe, o la movilidad tanto nacional como internacional de alumnos y profesorado.

Desde el Gobierno regional además queremos dar una mayor garantía, la mayor garantía posible, de empleo para todos nuestros alumnos, y eso se pretende conseguir, y respondo a su pregunta, a través de dos líneas fundamentales. La primera de ellas es la especialización inteligente en la FP, que significa revisar nuestra oferta formativa y adaptarla a las necesidades reales de nuestras empresas, de nuestras empresas de hoy pero también de los sectores estratégicos y con mayor potencialidad de crecimiento en el futuro, aquellos espacios de presente y futuro empleo tienen que ver una oferta de Formación Profesional adecuada, adaptada y que refleje sus necesidades. Y, por otro lado, el desarrollo de la Formación Profesional dual, que dé una mayor empleabilidad a los alumnos. Para eso estamos necesitando, y lo tenemos cada vez más, el impulso del tejido empresarial, no solo en materia de contratación sino también en materia de formación, y nuestra apuesta por la Formación Profesional dual se va a formalizar en un gran acuerdo que es la Estrategia de Formación Profesional para el período 2015-2020, que se está elaborando actualmente.

Y en este curso le voy a dar algunas cifras. Hemos alcanzado 35 ciclos formativos autorizados en dual, 24 sostenidos con fondos públicos y 11 privados, unos proyectos con los que se han ofertado 516 plazas para alumnos, 313 de ellas en centros públicos. Fíjese, en tan solo tres cursos, en solo tres cursos académicos, la región ha pasado de 30 plazas para alumnos en FP Dual a 516, a través de 35 proyectos, y todo ello gracias a la colaboración hoy de más de 200 empresas que permiten la formación teórico-práctica de los alumnos, no solo las grandes empresas sino también pequeñas y medianas empresas, y que nos dan unos índices altísimos de empleabilidad. Esa va a seguir siendo la apuesta, el camino a seguir, porque está dando buenos resultados y porque es una fórmula de éxito.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre razones que han llevado al Gobierno regional a reducir el tiempo de clase de los alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas](#), que formulará la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, presidente.

Señorías, consejeros.

Bien, hace más de dos años que registramos esta iniciativa, en junio de 2012, pero desgraciadamente dos años después el tema sigue de total actualidad, siguen de actualidad los recortes educativos que limitan el acceso de los ciudadanos murcianos a los estudios oficiales de lenguas extranjeras, en un momento precisamente en el que todos los expertos nos indican que la capacitación lingüística de idiomas es más necesaria que nunca. La pregunta la hicimos cuando la Consejería de Educación decidió reducir el número de grupos, aumentó las ratios y sobrecargó el horario del profesorado en todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para los cursos, en principio, 2012-2013, pero que se mantuvo en los cursos 2013-2014 y que continúan los recortes para este curso

2014-2015.

El incremento de la carga horaria impuesto por el Real Decreto 20/2012 fue aprovechado por la Consejería de Educación para disminuir las horas de clase de los grupos de alumnos, y atribuir al profesorado docencia a cinco grupos de alumnos en lugar de a cuatro, como venían haciendo, y con una sola hora de tutoría para todos esos grupos. La consecuencia es un recorte en la oferta, por supuesto, pero también en la calidad educativa de idiomas en nuestra región, que es lo más preocupante, y un empeoramiento en las condiciones laborales del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Si ustedes presumen día tras día, como lo hacen, y a través de grandes titulares en prensa, de promocionar la enseñanza de idiomas en nuestra región, qué les ha llevado -y esa es la pregunta que nos hacemos y la pregunta que nos hacíamos hace más de dos años y medio- a reajustar plantillas y horarios a la baja en las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra región, sabiendo que esto va en sentido contrario de lo que ustedes predicán.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Mire, el currículo de la enseñanza de idiomas en España establece que los cursos deben tener una duración mínima de 120 horas/año y que la consecución del nivel B2 debe alcanzarse en, al mínimo, 5 cursos, 120 horas, 5 cursos. En el caso de la Región de Murcia esas enseñanzas se articularon con una carga lectiva de 135 horas y 6 cursos. No sé los datos que usted tiene, pero estos son los oficiales y los reales. Por tanto, señoría, esa decisión se implementó para dar cumplimiento en primer lugar a lo establecido en la normativa estatal, donde efectivamente la dedicación del profesorado es de 18 horas semanales, así como la necesidad de adaptar ese horario del profesorado, según el decreto del Estado, que obliga a los docentes a pasar de 18 a 20 horas lectivas semanales.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

No esperaba, señor consejero, un reconocimiento de la realidad, no esperaba que usted atendiera a las propuestas de sindicatos, profesorado, alumnado, no esperaba que usted reconociera que la calidad educativa en las Escuelas de Idiomas ha empeorado. Yo sé que ustedes mantienen la teoría de que todo va bien, una clara muestra de lo alejados que ustedes están de la realidad de los murcianos y de las murcianas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES):

Gracias, señor presidente.

Señora Clavero, la tranquilizo, no es así, no es así, la tranquilizo porque sé que a usted le va a gustar escuchar los buenos datos y las noticias positivas.

Mire, nadie puede dudar del compromiso de esta Consejería y del Gobierno al que pertenece en favor de los idiomas y de la enseñanza de idiomas, nadie. Yo hace unos días comparecí aquí, a petición propia, a dar buena cuenta y detallada cuenta de qué actuaciones, qué medidas, qué novedades estábamos implementando a través de ese programa +Idiomas en la enseñanza, en el sistema público de enseñanza en la Región de Murcia.

Fíjese, hemos creado una importantísima red de centros de Escuelas Oficiales de Idiomas, seis Escuelas Oficiales de Idiomas, 16 extensiones, y en los últimos cinco años un 36,7 % más de alumnos. Señora Clavero, en cinco años, esos a los que usted hace referencia, de los recortes, la mala calidad y la disminución de plazas, el dato oficial y real es 36,7 % más de alumnos. ¿Sabe qué significa eso? Significa, por ejemplo, que desde el curso 12-13, al que usted hacía referencia, se han abierto cinco extensiones más: en Archena, Jumilla, Fuente Álamo, Puerto Lumbreras y Santomera. En total, ha permitido acercar la enseñanza de Escuelas Oficiales de Idiomas a más de 90.000 habitantes que no la tenían antes de esos años a los que usted hacía referencia.

Pero le digo más, la adaptación del horario, sin que afecte a la calidad de la docencia, por nuestros extraordinarios profesionales y docentes, ha supuesto que estudiantes al finalizar los seis años de la EOI, que habían cursado 720 horas de clase, lejos del mínimo estatal fijado en 600 horas, en Murcia no 600, 720 en seis cursos, señora Clavero, un 37 % más de alumnos, más extensiones, más Escuelas de Idiomas, más formación al alcance de más personas y ciudadanos de la Región de Murcia que así lo han previsto. Pero además de forma novedosa se pusieron en marcha lo que se llaman prácticas de refuerzo oral y escrito, también ofertadas a todos los niveles de enseñanza para los alumnos que pudieran necesitarlas.

Y en el curso 15-16 ya, insisto, porque lo anuncié hace unos días desde esa tribuna, se incorporará el nivel C1, del marco común europeo de enseñanza de lenguas, a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, y ya estará aprobado el decreto del reconocimiento de niveles de competencia lingüística, que también era una gran demanda de toda la comunidad educativa, y que en pocas semanas estará aprobado ese decreto y acreditará la formación lingüística en la Región de Murcia.

Señor presidente, señorías, en eso estamos trabajando y estos son los datos, señora Clavero.
Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias consejero.

[Pregunta sobre valoración del número de víctimas mortales en accidente de tráfico en carreteras interurbanas de la Región de Murcia](#), que formulará el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días, señor consejero... perdón, buenas tardes. Es el efecto de las cosas que pasan.

Ante el repunte del número de víctimas mortales en accidentes de tráfico en las carreteras interurbanas en la Región de Murcia en un casi 5 % en vías de titularidad autonómica, en casi un 16 % en titularidad municipal y un 100 % en otras vías como pueden ser los caminos vecinales, según datos que manejamos en enero del año 2014, por tanto referidos al año 2013, que es la fecha a la que la iniciativa hace referencia, ante esos datos, conociendo que la trayectoria que seguíamos en los últimos años no era mala, señor consejero, cómo valoramos estos datos. Lógicamente ya, seguramente, muchos de ellos, digamos, han pasado a la historia, pero sigue habiendo datos que nos preocupan y, por tanto, es procedente la pregunta de cómo lo valoramos y cómo se piensa, desde nuestras competencias, reducir estos índices.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pagán.
Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muy buenas tardes.
Con la venia del señor presidente.

Pues mire, mientras que se produzca algún fallecido en nuestras vías, no estaremos satisfechos. Ahora, yo tengo que poner en su conocimiento, como ha dicho la Fiscalía de Seguridad Vial de la Fiscalía General del Estado, que la seguridad y movilidad vial no es un fin en sí mismo, sino que es un medio ordenado a un fin, en el que intervienen vehículos, vía, conductor y usuarios. Yo no soy pesimista, se ha elevado el número de fallecidos en vías interurbanas en el ámbito de la Región de Murcia en tres. El porcentual es elevado, pero yo le voy a mostrar a usted datos, en una comparativa histórica, que nos sitúan en un ámbito mucho mejor que el que nos propone la Unión Europea. Le voy a dar datos con relación a la evolución de la siniestralidad vial en la Región de Murcia en el período comprendido 1990-2013 y luego en el período comprendido entre el año 2009 y 2013, y verá usted que esa valoración es muy positiva.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Señor consejero, no dudo que haya algunos datos que nos puedan inducir a afirmar que hay un trabajo realizado, ya desde años atrás, incluso trascendiendo al Gobierno actual en la nación, que nos hacen ser mucho más optimistas respecto a las personas que fallecen o, digamos, tienen accidentes y son heridos en nuestras carreteras. Sin duda, es así.

Pero yo por lo que le preguntaba no era por los datos, sino qué es lo que vamos a hacer para reducir, desde nuestras competencias, la inversión en conservación y mantenimiento de carreteras, que tan importante es para que esas carreteras estén en buen estado y evitemos, prevengamos los accidentes. Qué vamos a hacer en la Región de Murcia para eliminar los puntos negros que la propia

Dirección General de Tráfico recientemente ha consignado en algunas carreteras de la región en donde se producen esos accidentes y que siguen pendientes de invertir, en algunas de ellas con movilizaciones sociales, como en la variante de Fortuna, como en la carretera de Benizar. Son algunos ejemplos, simplemente.

¿Cómo vamos a justificar que tenemos un presupuesto (y tenemos un debate próximamente, la semana que viene) en el que tenemos partidas como la conservación y mejora de nuestras carreteras, en las que se establecen créditos iniciales muy cuantiosos, en los que, señor consejero, luego gastamos, no llegamos ni siquiera al 30 %?

Hablemos de la seguridad vial en concreto, con nuestras competencias. Esta es una cuestión compartida con el Estado, no se lo voy a negar, pero en donde también invertimos, creemos que de forma insuficiente, en formación, en cultura. Y no perdamos de vista, señor consejero, en el ámbito de la seguridad vial, que en nuestra región, aunque algunos datos mejoraron en el transcurso del año posterior, con posterioridad a la iniciativa, tenemos un problema que también afecta a nuestro tráfico y a la seguridad vial, y es las personas que mueren, esos que se llaman víctimas vulnerables de la carretera, peatones y, sobre todo, ciclistas, asociaciones que nos han transmitido su preocupación, porque, efectivamente, necesitamos educar en la educación vial, pero también prevenir con las medidas adecuadas para que esos accidentes tan desgraciados, y que están sin duda en nuestra mente evitar, también en la del consejero, podamos llevarlo a cabo.

Por tanto, los datos nos importan, pero lo que más nos importa son las medidas, si así se van a adoptar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Con la venia, señoría.

Señorías, medidas en materia de seguridad vial se han adoptado, se están adoptando y se adoptarán, muestra de ello es el Plan de Seguridad Vial 2013-2014 y 2014-2015, pero he de decirle que el presupuesto es escaso, que hay que priorizar y que indudablemente no podemos invertir en materia de conservación de carreteras la cantidad que estuviera en nuestro deseo invertir para reducir el número de accidentes, aunque le digo que la seguridad vial en sí misma no es un fin, sino un medio para un fin, en el que incide el vehículo; a mayor parque de vehículos, mayor posibilidad de que se produzcan accidentes. Luego, en cuanto al conductor, opera su voluntad a la hora de cometer imprudencias, a la hora de ingerir bebidas alcohólicas. En cuanto a la vía, es responsabilidad su conservación y mantenimiento de la Comunidad Autónoma, y estamos atendiéndola dentro de nuestras posibilidades. Y con relación al usuario, también entra el factor voluntad y el factor imprudencia, que sin ninguna duda no es controlable por la Administración.

Pero, en definitiva, ahora le voy a dar algunos datos económicos.

Mire, en el año 1990 se produjeron en la región 1.715 accidentes, frente a los 343 del año 2013. Hubo en el año 1990 2.762 víctimas, de ellas 111 fallecidos, 1.070 heridos graves y 1.581 heridos leves. En cambio, en el 2013 hemos tenido un total de 507 víctimas, 21 fallecidos, 70 heridos graves y 416 heridos leves. Esto supone una reducción del 80 % de los accidentes con víctimas y del 81,64 % de víctimas: en caso de fallecimiento, del 81 %, en caso de los heridos graves, del 93,4 %, y en el caso de los heridos leves, el 73,68 %.

Pero es que si me remito al periodo 2009-2013, el número de accidentes con víctimas se reduce

un 13 %, el número de fallecidos, un 33 %, el número de heridos graves, un 60 %, y el número de heridos leves, un 15 %.

En cuanto al número de accidentes con víctimas en el 2013 fue de 343, frente a 317 en 2012, se eleva un 8,2 %. Accidentes con víctimas mortales se producen 18 en el 2012 y 20 en el 2013, se eleva por tanto un 11,1 %, pero en definitiva son tan solo dos accidentes más. En cuanto al número de fallecidos, 19 en el 2012 y 21 en el 2013, lo que supone una elevación de la tasa al 10,5 %. Heridos leves, en el 12 ochenta y seis y en el 13 setenta, lo que supone un descenso del 18,6 %; heridos graves, 450, frente a 416, lo que supone una disminución del 7,5 %, y el total de víctimas, frente a los 555 del 2012, se producen en 2013 507, luego se produce una disminución del 8,6 %.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Campos, termine, por favor.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Termino enseguida.

Hay que tener en cuenta, señorías, también el número de kilómetros con los que contamos, 520 kilómetros de vía estatal y 3.021 kilómetros de vía autonómica, a los que se unen los 3.600 de vía municipal. Estamos trabajando en el Plan de Seguridad Vial 2013-2014. En el 2013 hemos invertido 2,6 millones de euros en seguridad vial; en el 2014, 5,1, y en el 2015, 2,4. Estas cantidades no son suficientes, pero indudablemente los recursos son escasos y lo importante es la buena gestión de los recursos públicos, que es lo que estamos haciendo.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre apertura del aeropuerto de Corvera y cierre del aeropuerto de San Javier](#), formulada por el señor Pujante, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, espero que aproveche la primera intervención para no ser monosilábico, como quien me ha respondido anteriormente, y pueda haber algún debate o alguna controversia, y por tanto no se reserve para su segunda intervención y se pueda explayar indebidamente.

La pregunta es muy concreta: ¿qué razones motivan que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para posibilitar la apertura de un aeropuerto privado, tenga que asumir el gasto millonario del cierre del aeropuerto público de San Javier?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Con la venia, señoría.

Pero vamos a ver, ¿quién dice que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o la Consejería de Fomento va a asumir el pago de esos 36 millones por el cierre de San Javier? Estas son manifestaciones que se están publicando a raíz de una manifestación de la dirección de AENA, que en ningún caso determinan que exista un acuerdo en ese sentido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Se están publicando, efectivamente, distintas cifras. Todos las conocemos. Se ha hablado incluso inicialmente de una cifra de 70 millones, que inicialmente el anterior presidente de la Comunidad Autónoma consideraba excesiva, y en medios de comunicación se ha hablado de la cifra de 36 millones, y he podido constatar y comprobar en manifestaciones que usted ha hecho referencia a esos 36 millones. Por cierto, repartidos, según conocimiento que yo tengo, con previsión de reparto de 18 AENA, 18 millones Fomento, 18 millones Aeromur y 18 millones la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ¿Es eso cierto, señor consejero? ¿Esa es la previsión que se plantea en el reparto? Y por cierto, si fuera así, ¿los doce millones de multa de la Unión Europea consiguientes, como consecuencia de las ayudas que ha recibido, quién los pagaría? Porque faltarían efectivamente doce millones de euros de multa que habría que asumir de la propia Unión Europea, como consecuencia de la anticipación, de la propia anticipación del cierre. Esa cantidad de doce millones, de ser así, quién la asumiría.

Lo que es cierto y verdad es que esa cantidad se está planteando, y se está planteando la asunción por parte de Administraciones públicas del cierre de San Javier. Es más, usted ha llegado a manifestar públicamente que sea el propio Ministerio de Defensa el que asuma el coste, que no deja de ser también algo público, porque en definitiva el Ministerio de Defensa lo pagamos entre todos los españoles y españolas, y es algo público y tendría que asumir el coste, algo público, todo ello para beneficio de una entidad de carácter privado.

Yo le recuerdo que en el protocolo firmado por el propio Ministerio de Fomento y la propia Consejería de Obras Públicas del 7 de diciembre del año 2011, se dice taxativamente en la estipulación primera que se deberán respetar los intereses legítimos de AENA Aeropuertos, S.A. como actual operador aeroportuario y de sus trabajadores en el aeropuerto de Murcia de San Javier. De hecho, inicialmente, cuando nace el proyecto de Corvera, nace sin el condicionamiento, sin el sine qua non del cierre de San Javier, y sin embargo ahora se empecinan en cerrar un aeropuerto público, un aeropuerto que ha sido eficiente, que sigue siendo eficiente, un aeropuerto público que ni siquiera se ha querido mimar, porque ni siquiera hay un cartel de bienvenido al aeropuerto de San Javier, ni siquiera hay una línea de autobuses, ni a San Javier ni a Murcia, ni siquiera hay un punto de información turística en el aeropuerto de San Javier, y eso que se trata de una infraestructura de carácter público, y sin embargo se ha preferido mimar en este caso concreto un aeropuerto privado, de muy dudosa solvencia en el futuro, precisamente por donde se encuentra situado, por el coste añadido que va a tener en el combustible como consecuencia de la aplicación del sistema Romeo 63, que obligará a muchos aviones a circunvalar y a establecer en consecuencia un trayecto mayor y menos seguro que el del propio aeropuerto de San Javier.

Mire, señor consejero, yo tengo aquí las cuentas de resultados del año 2013 de AENA, e indican que el beneficio, los ingresos de la explotación, fue en el año 2013 de 12,4 millones de euros, y los beneficios netos, limpios, de 5,16 millones. Es uno de los aeropuertos más rentables de la red de AENA de toda España, el aeropuerto de San Javier, a pesar de la disminución efectiva que se ha planteado de pasajeros. A pesar de eso, sigue siendo lo más rentable, y hay un número de considerable de puestos de trabajo, alrededor de 500...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...más los puestos de trabajo indirectos, que conjuntamente suponen 1.200. Por tanto, no tiene ningún sentido lo que se está planteando ni la pretensión de cierre del aeropuerto público de San Javier.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Con la venia, señoría.

Vamos a ver, le adelanto ya que vamos a solicitar, voy a solicitar un monográfico sobre el tema del aeropuerto, que no se ha celebrado ya porque la notificación previa que cursamos a Bruselas lo impedía, ya que el procedimiento es reservado y confidencial. Pero puesto que el comisario Almunia cesa en estos próximos días, yo creo que ya estamos en condiciones de celebrar ese monográfico y de poder hablar sin tapujos y diciendo la verdad.

Vamos a ver, tenemos un aeropuerto construido y un aeródromo militar, ¿vamos a cuestionar ahora la apertura del aeropuerto de Corvera? Yo creo que el interés público reclama la apertura de este aeropuerto y el cierre del aeródromo de San Javier al tráfico civil. Esto es lo que se convino en el protocolo y esto es lo que ha mantenido la ministra en su comparecencia de ayer en el Senado. Pero es que además, AENA, cuando la Comisión Europea le pregunta sobre si se va a proceder al cierre de San Javier, dice que sí, y que se va a producir ordenadamente en un periodo mínimo de seis meses y máximo de dos años.

También es verdad que ha puesto sobre la mesa el pago de esos hipotéticos 36 millones de euros. En todo caso, AEROMUR está excluida del pago de cualquier cantidad que pueda suponer compensación, ya que si habláramos de compensación entre dos empresas competidoras, tendríamos interferencias en la posibilidad de declaración de compatible de ese crédito participativo, pero este es un tema muy complejo que yo explicaré más detenidamente cuando realicemos ese monográfico.

Lo que sí le voy a decir es lo que yo hice una vez que soy nombrado consejero. Yo me encargo del tema desde el día 11 de abril. Es verdad que yo antes, el día 14 de enero del año 2014, ya defendí ante la Comisión la compatibilidad del crédito participativo, incluso la posibilidad de que no estuviéramos ante una ayuda de Estado. El comisario consideró que había la posibilidad de llevar este tema en notificación previa, hicimos la notificación, se nos dijo que se nos contestaría en quince

días, se nos hizo un requerimiento, luego otro, luego otro y luego otro.

Así llegamos hasta el mes de julio y pactamos la prenotificación. Se consideró que ante las contestaciones de AENA la ayuda era compatible e íbamos a tener una resolución el día 1 de septiembre. ¿Qué interferencias se han producido? ¿Qué conversaciones se han producido, algunas en Madrid y otras en Murcia o en las proximidades de Murcia, para que la Comisión no respete el preacuerdo que nos llevó a registrar esa notificación? Ahora se nos plantea que es una ayuda al funcionamiento y se nos formulan cuestiones reiteradamente que se pudieron plantear hace varios meses. Se nos dice que no es ayuda a la inversión, que es ayuda al funcionamiento, que impiden las directrices aeronáuticas 2014, puesto que son ayudas para aeropuertos puestos en marcha, y Corvera no está puesta todavía en marcha, luego ayuda al funcionamiento no puede existir, era ayuda a la inversión y plantean ahora que es ayuda al funcionamiento. Bueno, pero es que la última reunión de hace una semana gira en torno a la posibilidad de que ni siquiera estemos ante una ayuda de Estado. Pero, bueno, ¿a qué está jugando la Comisión, a qué está jugando la Comisión con relación a la compatibilidad de ese crédito participativo? Ese crédito participativo pretende que la concesionaria obtenga crédito, que nos libere de los 182 millones, y obtener una ayuda durante los diez primeros años para poner en marcha el aeropuerto. Es un préstamo participativo, que se le denomina así porque participamos en las ganancias, lo cobramos al 4,87 e indudablemente a nosotros el dinero nos va a costar un interés mucho más bajo, luego podríamos cifrar el beneficio de intereses en más de 300 millones, aparte de la restitución del capital.

Pero, bueno, este es un tema muy complejo que no se puede debatir en tres minutos. Lo que sí le digo es lo siguiente, que cuando yo en julio visito al secretario de Estado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Campos, para terminar.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Termino ahora mismo.

...le acompañan a la reunión el presidente, el director de AENA y la jefa de gabinete del secretario de Estado, y en ese momento es cuando AENA pone sobre la mesa esos 36 millones. Puse en conocimiento del presidente de AENA que había cambiado el presidente, que había cambiado el consejero, que había cambiado el Gobierno y que dónde existía un compromiso del Gobierno de Murcia con relación a ese pago, que quería volver a poner encima de la mesa ese hipotético pago que nosotros creíamos que debía hacer Defensa, y eso es lo que seguimos pensando.

Pero lo que sí le digo, y con esto termino, señoría, vamos a abrir el aeropuerto de Corvera, vamos a respetar el cronograma, las autorizaciones están concluyéndose dentro de los plazos del cronograma, ya tenemos la certificación del aeropuerto al 90 %, tenemos la de torre, tenemos la de sistemas CNS, vamos a tener la última en el mes de diciembre...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Campos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Termino ahora mismo, señoría.

...en el mes de diciembre con los vuelos de calibración, e indudablemente una vez que se publique la IPP del aeropuerto en la normativa europea podremos tener la certificación de puesta en explotación para el día 2 de abril, que es el momento en el que podrán aterrizar aviones en este aeropuerto.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

[Pregunta sobre medidas realizadas por el Estado y actuaciones previstas para la reconstrucción de Lorca tras los seísmos del 11 de mayo de 2011](#), que formulará la señora Aquilino Artero.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, han transcurrido más de tres años de aquel triste 11 de mayo de 2011 en el que unos fenómenos naturales casi destruyen totalmente la hermosísima ciudad de Lorca.

Como usted sabe, porque ha sido testigo activo, han sido tres años de dificultades, de problemas y de lucha activa en cualquier momento, tres años con muchas dificultades, pero que nos han dejado cosas también agradables como el comprobar con admiración el ejemplo de entereza, de madurez, de afán de lucha, de superación del pueblo de Lorca y de la Región de Murcia, que nos ha ayudado en todos los momentos.

Han sido momentos también en estos tres años en donde hemos podido comprobar con satisfacción lo beneficioso que es la correcta y completa colaboración entre las Administraciones públicas. El ejemplo es Lorca, la colaboración entre la Administración municipal, autonómica y del Estado ha dado sus frutos, aunque el objetivo de esta colaboración sea tan dificultoso, tan difícil de conseguir por lo amplio de la catástrofe que Lorca estaba viviendo, eso se está consiguiendo, y Lorca se recupera. Prueba de ello lo dejó usted constancia en esta misma Cámara en el monográfico que hace muy poco tiempo que se celebró, en el que en su completa y detallada intervención dejó constancia de que Lorca se recupera y que además lo hace a buen ritmo.

Pero, señor consejero, mientras que haya un solo lorquino que se sienta afectado por ese fatídico fenómeno natural que vino a destruir Lorca, nosotros no podemos bajar la guardia y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Por eso, señor consejero, hoy le pregunta el Grupo Popular qué opina, qué se va a hacer desde el Consejo de Gobierno y desde el Estado para seguir apoyando la recuperación total de Lorca.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Señoría, con la venia.

Pues seguir invirtiendo, seguir trabajando, seguir luchando, seguir firmando convenios y, sobre todo, atendiendo a los ciudadanos más desfavorecidos. Ya dije en ese monográfico que la protección de los más desvalidos no es patrimonio de nadie, que es un logro de la democracia y que indudablemente el Partido Popular va a seguir trabajando, este grupo y este Gobierno, por la total recuperación

de Lorca.

El día 11 yo pude presenciar en directo una ciudad desolada, totalmente destruida, y en mis distintos viajes a Lorca veo una ciudad totalmente recuperada.

El Estado ha intervenido en Lorca desde el año 2011 hasta junio de este año con una inversión de más de 740 millones de euros, la Comunidad Autónoma va a invertir aproximadamente casi unos 300 millones de euros. Pero es que el día 24 firmábamos el Plan de Vivienda por importe de 51 millones de euros en Madrid entre el presidente de la Comunidad Autónoma y la ministra Pastor, con una especial incidencia en Lorca.

Dentro de unos días vamos a firmar un nuevo convenio de 32 millones; tenemos otro pendiente, y además tenemos la previsión de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero es que de esos 740 millones que yo les decía, 466 han sido indemnizaciones satisfechas por el Consorcio de Compensación de Seguros; en el año 2014 los Presupuestos Generales del Estado incluyeron una partida de 60 millones de euros, más una dotación complementaria del Consorcio de otros 24 millones de euros; 27,5 millones invirtieron los ministerios de Fomento e Interior para la rehabilitación, reparación y reconstrucción de viviendas, alquileres, reposición de enseres y locales de comercio; casi 30 millones de euros los ministerios de Interior y de Defensa para atender emergencias con relación a daños materiales y de Protección Civil, así como para la construcción de la nueva casa cuartel de la Guardia Civil; 25 millones se invirtieron en el patrimonio histórico-cultural de Lorca; 30,5 para los planes de dinamización del comercio, industria y turismo; 41 millones para los beneficios y bonificaciones fiscales, que han sido prorrogados; 4,6 millones para indemnizaciones de prestaciones por desempleo; 21,4 millones para préstamos ICO y 20 millones que incluyen la aplicación del Fondo de Solidaridad Europeo a Lorca para gastos de emergencia.

Es más, en el proyecto de Presupuestos Generales para el año 2015 se prevé una inversión de 2 millones con cargo al SEPES, con una primera anualidad en el año 2015 que va a permitir la construcción de 40 viviendas, y también una aportación de 1,7 millones con una primera aportación o anualidad en el año 2015 de 600.000 euros para la rehabilitación de la iglesia de Santa María y su entorno.

Además, recientemente se ha aprobado, dentro del Plan de Vivienda, el área de regeneración en Lorca, que también va a afectar en cuanto a su proyección económica a otros municipios, pero que en Lorca va a afectar aproximadamente a más de 800 hectáreas, un total de 9.000 parcelas, y que va a posibilitar la rehabilitación de 335 viviendas y la construcción de otras 74 viviendas en el municipio de Lorca.

Con este acuerdo, se destinarán más de 9,7 millones de euros a fomentar la regeneración y renovación urbana en la ciudad de Lorca, de los que 2.791.429 son aportados por el Estado y 200.000 euros por la Comunidad Autónoma. El resto será de financiación privada.

En definitiva, trabajo, esfuerzo, presencia en Lorca y, sobre todo, preocupación, como dice usted, por los más débiles, por cualquier lorquino que tenga un problema, puesto que el Gobierno lo que hará y lo que está haciendo es resolverlo.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre resultados del Plan de Promoción Exterior de la Región 2007-2013](#), que formulará doña Inmaculada González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

La Región de Murcia es una región con un fuerte arraigo y tradición exportadora, con un elevado peso específico del comercio exterior en su producto interior bruto.

El Gobierno de la Región de Murcia siempre ha sido consciente de la importancia que tienen las exportaciones para nuestro territorio, y por ello se ha llevado a cabo distintas acciones y planes de promoción exterior, entendiendo que son fundamentales para el crecimiento de nuestra región.

El Instituto de Fomento y las Cámaras Oficiales de Comercio de la región vienen desarrollando desde hace años un trabajo conjunto para fomentar las exportaciones y la internacionalización de nuestras empresas, misión que es, si cabe, aún más importante por llevarse a cabo en una región como la murciana.

El esfuerzo conjunto de diversos organismos para situar a nuestra región, sus productos y empresas, en un marco internacional competitivo se materializó en el Plan de Promoción Exterior de 1996 al 99, del Plan de Promoción Exterior de 2000 al 2006 y el Plan de Promoción Exterior 2007-2013, que han propiciado la puesta en marcha de una serie de herramientas y estructuras coordinadas de apoyo a la internacionalización de las empresas de la Región de Murcia, favoreciendo la introducción de sus productos y servicios en países y áreas económicas internacionales estratégicas.

En 2007 se puso en marcha el último Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia, el cual finalizó el pasado año. Han sido muchas las acciones que desde el Instituto de Fomento y las Cámaras de Comercio de la región se han llevado a cabo dentro de este plan.

Dada la importancia de la promoción exterior, señor consejero, me gustaría que nos indicara esta tarde qué resultados ha dado el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2007-2013.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora González, efectivamente, como usted ha dicho, hemos desarrollado el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia conjuntamente desde la Consejería y también desde las Cámaras de Comercio de la Región de Murcia, las tres Cámaras de Comercio de la Región de Murcia.

Quiero decirle que las actuaciones que hemos desarrollado en el marco del Plan de Promoción Exterior se encuadraron principalmente en las siguientes áreas de actividad: en primer lugar, fueron las misiones comerciales; en segundo, las ferias internacionales; en tercero, la formación específica de internacionalización; cuarto, cooperación empresarial; quinto, apoyo a programas de nuevos exportadores; sexto, jornadas y seminarios; también asesoramiento e investigación de mercados mediante consultores externos, marketing internacional, captación de inversiones, mercados multilaterales. En definitiva, señoría, como usted ve, infinidad de actuaciones para promocionar nuestro mercado exterior.

En cifras, quiero decirles que el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia ha arrojado los siguientes resultados: hemos realizado un total de 791 actividades, con 16.674 participantes en las diferentes actuaciones que contempla el plan. Si hablamos por ejemplo en formación, tenemos casi 1.600 participantes en cursos, 82 cursos que se han realizado de formación, en los que han participado 1.416 personas, y a través también de becas, 26 becas que se ofertaron, a las cuales concurrieron 178 personas.

Si hablamos de información, hemos tenido 119 jornadas formativas en las que participaron 4.524 personas, y 34 informativas también con 1.177 participantes.

En cuanto al tema de promoción, se han realizado 139 misiones directas con 1.089 participantes, señorías. Yo creo que hay que destacar este número de misiones directas. También se han realizado 52 misiones inversas con 663 participantes, así como 114 ferias y encuentros, en las que hubo 826 participantes; 8 misiones directas especiales, con 69 participantes; 1 misión inversa especial, con 9 participantes; 5 ferias y encuentros especiales, con 22 participantes; 110 jornadas de promotores de negocios, con 2.551 participantes.

También trabajamos, señorías, en las acciones multilaterales a través de 3 jornadas formativas con 82 participantes, 2 acciones directas con 16 participantes, así como 2 acciones inversas en las que hubo también 24 participantes.

En el trabajo que se hizo a través del INFO para captación de inversiones y a través de las Cámaras de Comercio en el Plan de Promoción Exterior, se realizaron 35 rondas de entrevistas, con 381 participantes; 23 ferias, con 587 participantes; 6 misiones inversas, con 37 participantes, y 4 seminarios, con 296 participantes.

Además, se han realizado otras 26 actuaciones, en las que se incluyen promociones especiales como foros, jornadas, encuentros y seminarios, en los que hubo 2.734 participantes.

En cuanto a la red de promotores de negocios, contamos con 25 oficinas en las que se han realizado 821 nuevos contratos.

Y para ir concluyendo, hemos detectado casi 3.000 empresas con perfil internacional, de las cuales 1.535 son empresas exportadoras y 1.463 tienen un marcado potencial exportador.

Concluyendo la respuesta a su pregunta, el total de empresas registradas en impulso exterior: Feria Virtual de Industria, Feria Virtual de Artesanía, Made in Murcia, Invest in Murcia y Spain Products from Murcia, han sido de 13.819.

Los esfuerzos realizados en el Plan de Promoción Exterior han tenido un gran reflejo, señorías, en la economía regional y nacional, con excelentes resultados que ponen de manifiesto la evolución que han tenido las exportaciones en la Región de Murcia: de 2007 a 2013 hemos pasado de 4.410 millones de euros a 9.299 millones de euros en 2013, lo que supone un crecimiento de más del doble, es decir, de un cien por cien. Las exportaciones, señorías, representan un 35,3 % del producto interior bruto regional y nos sitúan como la cuarta comunidad autónoma más exportadora de toda España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

[Pregunta sobre valoración relativa a la última convocatoria del Cheque TIC, dirigido a las pymes de la región](#), que formulará la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

El pasado mes de noviembre se cerró la convocatoria del Cheque TIC 2013, una iniciativa que comenzó de forma pionera en septiembre de 2009 con el proyecto PYME + i y que buscaba facilitar que las pequeñas y medianas empresas de la región mejorasen su competitividad mediante la innovación.

El proyecto PYME + i pretendía fomentar la contratación de servicios de innovación catalogados por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y prestados por proveedores acreditados a pymes y a empresas con escasa o nula experiencia en el ámbito de la innovación empresarial.

Como incentivo para el uso de estos servicios de innovación, se ponía a disposición de las pymes el cheque innovación, que subvencionaba el 85 % del coste del servicio.

Con el Cheque TIC se quiso replicar el mismo modelo, aunque solo se tuvo en cuenta la

contratación de servicios TIC. Este cheque es una iniciativa piloto desarrollada exclusivamente en la Región de Murcia, que fue seleccionada por la Unión Europea para la implantación de cheques empresariales que fomenten la incorporación de las TIC en las pymes.

La iniciativa Cheque TIC se dirigía a todas las pymes con sede social o establecimiento de producción en la Región de Murcia. El objetivo de las ayudas era el de cubrir el 75 % de los gastos con un máximo de 10.000 euros para la contratación de servicios TIC.

El fin general de este plan era muy ambicioso, ya que pretendía aumentar el número de empresas innovadoras en nuestra región, facilitar el acceso de las pymes a servicios TIC prestados por proveedores acreditados, formar la adquisición de conocimientos técnicos y la creación de vínculos entre las pymes y los proveedores de servicios TIC, apoyar económicamente la contratación de dichos servicios y contribuir al crecimiento del tejido de empresas regionales prestadoras de estos servicios.

Señor consejero, dado lo ambicioso que era este plan, ¿podría hacer una valoración de la última convocatoria del Cheque TIC dirigido a las pymes de la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora González, como usted bien ha dicho, era y es un programa ambicioso, un programa en el cual hemos trabajado, y el cual yo creo que ha tenido resultados importantes. Quiero decirle que en concreto han sido apoyados 44 proyectos de implantación de herramientas TIC, de las 482 solicitudes.

La inversión total de los proyectos ha ascendido a 426.854 euros, y el total de la inversión subvencionada ha sido de 407.895 euros, lo que supone una media, inversión media, de 9.701 euros por proyecto y una subvención media de 6.945 euros.

De los proyectos aprobados, 12 corresponden a proyectos de implantación de herramientas de gestión interna y 32 a proyectos de comercio electrónico.

En 2013 se han solicitado un total de 114 acreditaciones para registrarse como empresa proveedora reconocida por el INFO. De momento se han evaluado 19 solicitudes de empresas proveedoras para la realización de los trabajos por las empresas beneficiarias del Cheque TIC, y se han concedido finalmente y de momento un total de 17 acreditaciones.

Quiero decirle, señoría, que en su mayoría las empresas solicitantes se tratan de pequeñas empresas. El número de pequeñas empresas a las que se les ha concedido la ayuda es de 43; de estas, 31 empresas de hasta 10 trabajadores, mientras que tan solo una es una mediana empresa.

Estos datos nos llevan a creer que, por el tipo de empresas beneficiarias, el Cheque TIC es un mecanismo para aumentar el número de empresas innovadoras en la Región de Murcia.

Señor presidente, a 30 de septiembre de 2014 se han terminado, justificado y pagado 12 de los 43 proyectos aprobados, cinco cheques para la implantación de herramientas de gestión interna y siete cheques para la implantación del comercio electrónico, lo que se denominaría TIC 2.

La fecha límite para la finalización de los proyectos es el 24 de diciembre de 2014. Después las empresas disponen de tres meses más para presentar la documentación de justificación y solicitar el cobro.

El tiempo aproximado de tramitación del pago, desde que se presenta la documentación de

justificación, es tan solo, señorías, de 30 días. En 30 días tendrán su dinero cuando esté justificada y presentada la documentación.

Hemos visitado, para darle más datos, cinco empresas que han realizado proyectos TIC 1, de gestión interna, para comprobar el resultado de los trabajos. Para las siete empresas que solicitaron el cheque para la implantación de comercio electrónico se ha comprobado que efectivamente tienen una web que permite realizar la compra *on line* de sus productos y que además están utilizando las redes sociales para su promoción.

En cuanto a la experiencia de las empresas, a cómo lo valoran las empresas, señorías, quiero decirle que las empresas valoran muy positivamente haber recibido este apoyo económico real, ya que solo han tenido que pagar el 25 % del precio de servicio para afrontar un proyecto que de otra forma habrían tenido que posponer o que no habrían podido realizar.

Para los proyectos TIC 1, gestión interna, las empresas destacan el avance tecnológico, la integración entre distintas áreas, la mejora en la toma de decisiones, el ahorro en costes administrativos, la simplificación y la trazabilidad, la optimización de las existencias, etcétera. Pero para los procesos TIC 2, es decir, la implantación del comercio electrónico, las empresas destacan la posibilidad de acceder a nuevos clientes, el sistema integrado, y en algunos casos también ha servido para abrir alguna nueva línea de negocio, el acceso a un mercado global y en algunos casos la implantación de tienda *on line*.

Quiero decir que el impacto ha sido interesante. Las empresas que ya han finalizado el proyecto de implantación de las nuevas herramientas de gestión interna prevén que podrán realizar los procesos con un ahorro de tiempo de entre el 25 % y el 30 %, con el correspondiente beneficio que eso supone. Y en cuanto a la implantación del correo electrónico, se diferencian dos tipos de empresas: las de creciente reacción, que convertirán el comercio en su principal canal de ventas, y las ya consolidadas, -y termino, presidente- que prevén un aumento de las ventas de alrededor de al menos un 10 % al incluir este nuevo canal.

Quiero decir que, para terminar, como digo, el Cheque TIC se ha convertido en una ayuda que aporta un gran valor añadido a las empresas, que están viendo cómo con la implantación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación han ganado en eficiencia, han reducido en costes de gestión, han mejorado la coordinación entre diferentes departamentos y han conseguido poner en marcha negocios *on line*, que para el caso de las empresas consolidadas les va a ayudar a lograr un aumento de ventas, como ya hemos dicho, de en torno a un 10 % como mínimo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

[Pregunta sobre programas regionales implantados para el control del uso de productos fitosanitarios en productos agrícolas](#), que formulará el señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Los productos agroalimentarios representan el 57 % del total de nuestras exportaciones, destacando que el 20 % de todas las exportaciones hortofrutícolas españolas provienen de la Región de Murcia, y son los más de 20.000 productores pertenecientes a las 89 organizaciones con sede social en nuestra región los que dan empleo directo e indirecto a más de 45.000 personas, y son asimismo responsables en gran parte de que la agricultura murciana haya experimentado una mejora que la sitúa entre las más modernas de Europa.

Además de inversiones en instalaciones, plantaciones, maquinaria, etcétera, se gestionan

acciones de carácter ambiental para conseguir una agricultura sostenible, destacando el empleo de técnicas de solarización y biosolarización, eficiencia energética y cogeneración de energía.

La presencia de plaguicidas en los alimentos es uno de los aspectos que más preocupa a los ciudadanos, principalmente porque afecta a toda la población y por su incidencia en el comercio de alimentos vegetales. La adaptación de nuestra agricultura a la Directiva comunitaria 128/2009, sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios, así como el cumplimiento de las exigencias posteriormente establecidas en el Real Decreto 1.311/2012, que transpone esta norma europea, hace que nuestros agricultores deban poseer la formación necesaria para el uso de estos productos.

Asimismo, las medidas establecidas en dicha normativa deben garantizar la disponibilidad de sistemas y medios para el seguimiento y la predicción de las plagas y para el suministro de la información necesaria a los usuarios profesionales, así como poder medir la evolución del estado fitosanitario de los cultivos y el efecto que supone la detección de nuevos organismos nocivos.

La existencia de una normativa regional para la inspección de los equipos de tratamiento fitosanitario y la compatibilidad en el uso de productos químicos de bajo riesgo con otras técnicas de cultivo, como los insectos útiles, es otra exigencia cuyo cumplimiento está fijado desde el 1 de enero de 2014. El tema es importante, tanto por sus repercusiones de orden toxicológico o sanitario como por sus consecuencias económicas y comerciales, especialmente en las producciones hortofrutícolas y en agriculturas de exportación como la nuestra, debido al control creciente que está ejerciendo en los distintos países consumidores.

Actualmente, los consumidores y los mercados demandan de los productos agrícolas un mayor control de los productos fitosanitarios, y, en consecuencia, de sus residuos, por lo que se hace necesario conseguir la reducción de los riesgos que su uso puede tener en la salud humana y el medio, así como el fomento de la gestión integrada de plagas y de técnicas alternativas con métodos no químicos.

De esta manera, debemos ser capaces de garantizar al consumidor que los productos agrícolas producidos en nuestra región cumplen con los más altos estándares de seguridad alimentaria.

Pues bien, ante esta situación, le formulo la siguiente pregunta: ¿tiene establecida la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia algún programa regional de vigilancia sobre el uso de productos fitosanitarios en productos agrícolas?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero, señor Cerdá.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, la Comunidad Autónoma desde el año 95 tiene un plan de vigilancia en el control de uso de los productos fitosanitarios, y por lo tanto este tipo de controles los podemos desglosar en tres tipos: control sobre los puntos de venta, control en la aplicación que hacen los agricultores y también control sobre los productos elaborados.

Así, por ejemplo, en el último año se han hecho más de 800 controles, de los cuales podemos decir que 300 han sido en los almacenes de frutas y hortalizas, 400 en las explotaciones agrícolas y 100 en los establecimientos de venta de productos fitosanitarios. En definitiva, ha habido un control total de la cadena alimentaria.

La entrada en vigor de la directiva de uso sostenible de los productos fitosanitarios y su transposición al Real Decreto que usted ha citado, el 1.311, esto no ha supuesto ningún gran esfuerzo para la

Administración regional, porque era una actividad que se venía desarrollando, como he dicho ya, desde mucho antes.

Los controles son realizados por los funcionarios, por personal funcionario del Servicio de Sanidad Vegetal, y los análisis de muestras tomadas se llevan a cabo en el Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal, en definitiva, en el LAYSA. Y de los controles realizados se deduce que en la región se hace un uso adecuado de los productos fitosanitarios, ya que el 98 % de las muestras analizadas tenían unos valores que estaban por debajo de los niveles recomendados, y un 60 % de las muestras realizadas no presentaban residuos de productos fitosanitarios. ¿Esto a qué es debido? Pues yo creo que es debido a que hay una gran concienciación en la agricultura regional, como usted muy bien ha dicho, por ese componente, esa vocación exportadora que nuestros agricultores tienen, y cada vez hay que tener en cuenta que los mercados son más exigentes, y por lo tanto exigen no solamente productos con calidad, sino también productos con seguridad alimentaria, y por lo tanto esto es lo que hace nuestra agricultura.

Por otra parte, tengo que decirle que el LAYSA, donde se llevan a cabo este tipo de análisis, es un laboratorio que está homologado, tiene la acreditación ENAC y, por lo tanto, dispone de técnicas analíticas para más de 250 sustancias activas, con lo cual los análisis que se llevan son análisis muy exhaustivos de todo tipo de componentes que puedan tener estos productos fitosanitarios.

Aquí tengo que decir también otra cosa, y tengo que añadir, y es que desde la década de los 90, finales de los 90, se utilizó también el programa de Agricultura Limpia, y el programa de Agricultura Limpia, en definitiva, lo que permitía y lo que perseguía era controlar las epizootias que pudieran tener, o sea, todos los patógenos que pudiera haber en las enfermedades que tuvieran las plantas, por métodos biológicos y biotecnológicos, y esto es lo que nos llevó también a disminuir con nuestros agricultores un 40 % la utilización de productos fitosanitarios.

Yo le diría que la investigación y la experimentación llevada a cabo por la Consejería de Agricultura y Agua a través del Instituto Murciano de Investigación Agraria y Alimentaria, y además por el Servicio de Sanidad Vegetal, ha sido clave en la aportación de nuevas soluciones, usted ha enumerado algunas de ellas, frente a los cambios que se han ido introduciendo en las técnicas de producción y en las exigencias de los mercados, convirtiendo a Murcia en ... nacional e internacional de la sanidad vegetal.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, antes he alterado el orden convenido para la formulación de preguntas, que retomo ahora con la [Pregunta sobre resultados de la participación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y acuerdos turísticos comerciales de la feria “La Spagna a Milano”](#), que formulará la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, sabemos que la Región de Murcia está presente en las ferias más importante de turismo pues es una realidad, al igual que sabemos que “La Spagna a Milano” es el evento milanés más español organizado por la Oficina Española para el Turismo en colaboración con el Instituto Cervantes y el patrocinio del Ayuntamiento de Milán. Sabemos también, señor Ruiz, que el objetivo de esta feria es la promoción del arte, la cultura, las tradiciones españolas, en esta edición con un calendario repleto de eventos, exposiciones, conferencias y actividades culinarias, así como música, folclore y el festival de cine español.

Sabemos también que esta iniciativa de la feria de Milán da continuidad a las acciones emprendidas en el 2013 de la mano de “Saborea España” y la Oficina de Turismo de Londres, París, Milán y Berlín, entre otras. El principal fin de estas misiones es mejorar las posibilidades que ofrece el turismo gastronómico como elemento diferenciador de calidad de cada territorio a través de la oferta de experiencias gastronómicas al visitante.

También sabemos que Italia ocupó en 2013 el cuarto lugar entre los países extranjeros en el ranking de ocupación de establecimientos hoteleros de la Región de Murcia, con más de 12.000 visitantes durante ese período, y el número de viajeros procedentes de este país alojados en hoteles de la Región de Murcia aumentó un 22 % respecto al año anterior. Sabemos que el Instituto de Turismo promocionó el destino Región de Murcia en “La Spagna a Milano”, que tiene como objetivo atraer a la región a más turistas italianos.

Dicho esto, señor consejero, queremos saber qué valoración hace del resultado de la participación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y qué acuerdos turísticos comerciales de la feria “La Spagna a Milano” se hicieron.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Señor consejero.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, señora Cabrera, efectivamente hay que destacar que esta vez es la primera vez que la Región de Murcia se encuentra en esta feria denominada “La Spagna a Milano” con un objetivo, un objetivo claro, que era posicionar, promocionar a la Región de Murcia como destino turístico en el público milanés, en el público italiano, que, como usted también ha dicho, es el cuarto destino, el cuarto emisor de turistas hacia la Región de Murcia.

Yo quiero decirle que bajo este título se desarrollaron a lo largo de este evento diversas iniciativas turísticas, culturales y de entretenimiento, con el patrocinio y conjuntamente con el Ayuntamiento de Milán.

Además aprovechamos la presencia de representantes de otras comunidades autónomas y organizamos un encuentro con turoperadores y agentes turísticos italianos. Adicionalmente, se realizó un programa de actividades de carácter cultural y de entretenimiento dirigido al público final, organizado en colaboración con los entes participantes y otros organismos públicos y privados, como fueron espectáculos folclóricos y musicales, degustaciones o jornadas gastronómicas, muestras o taller de artesanía, representaciones de destinos, exposiciones, conferencias, teatro en la calle, entre otras muchas actividades.

Las actividades que la Oficina de Turismo en Milán realizó en “La Spagna a Milano” consistieron en la instalación de un stand en el centro de la ciudad que contó con un mostrador personalizado y con una azafata para atender al público. Durante los días del evento se entregaron folletos e información de la región, así como paquetes turísticos en italiano para facilitar su compra.

Se hizo también una rueda de prensa de presentación del evento a cargo de la municipalidad de Milán y el director de la Oficina de Turismo de Milán con información detallada de las comunidades participantes, entre ellas, como usted sabe perfectamente, la nuestra.

También se hizo un acto de inauguración dirigido a medios de comunicación, operadores y autoridades; participamos en una campaña de comunicación en medios y redes sociales para promover la actividad; participamos también como región en el *workshops*, con más de 40 contactos

conseguidos; se difundió en las redes sociales italianas para participantes también a cargo del *community manager*. Y dentro del programa de actividades de cada participante se puede efectuar también actuaciones y demostraciones que ayuden a difundir los recursos y productos, y con ese motivo nosotros hicimos extensiva dicha información a los diferentes ayuntamientos de la Región de Murcia para su participación, mostrando interés en concreto esta vez los ayuntamientos de Águilas y de San Javier.

En concreto, el Ayuntamiento de Águilas, que, como ustedes saben, está inmerso en el proceso para la consecución de que el carnaval sea declarado de Interés Turístico Internacional, y ya les avanzo además que están casi terminados -según me decía esta misma mañana el alcalde- el proceso y la documentación, efectuó durante dos días actuaciones de uno de sus grupos de carnaval; al frente de la expedición estuvieron, como he dicho, el alcalde y también la concejala de Turismo de este municipio; y el éxito de esta actividad se demostró con la gran afluencia de público.

El municipio de San Javier aportó una de sus especialidades gastronómicas, como es el pastel de la cierva, obsequiando al público más de 300 pasteles y la información adecuada de su receta tradicional.

En definitiva, señorías, la valoración es positiva, muy positiva, porque tiene una gran repercusión en toda la ciudad, en toda Italia, y ha tenido además presencia en diversos medios con actuaciones conjuntas en gastronomía, tiendas, etcétera, siempre referenciando “La Spagna a Milano”. “La Spagna a Milano” es solo una actuación más que complementa a otras acciones que se desarrollan en el mercado italiano. Este ha sido el primer año, como he dicho al principio, que la Región de Murcia ha participado en este evento, y podemos valorar nuestra presencia aquí muy positivamente, ya que hemos llegado al público objetivo, que son las agencias y los turoperadores, y que durante los contactos establecidos se han presentado en la oferta de nuestra región, estableciendo contacto directo con más de catorce agentes interesados para continuar con ofertas concretas y adecuadas a cada...

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre acciones para dinamizar el sector turístico de congresos y aumentar la participación en el producto interior bruto de la región](#), que formulará la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hemos hablado en esta Cámara de los diferentes productos turísticos, el producto sol y playa, el deportivo, naturaleza, rural, de salud, idiomático incluso hace pocos días, enológico y gastronómico, y un largo etcétera de esos productos, pero en esta ocasión turismo de congresos.

El turismo de congresos es una importante fuente de ingresos y genera muchos puestos de trabajo. España es la tercera potencia mundial de congresos. En lo que respecta al ranking de ciudades europeas que mayor volumen de congresos y convenciones acogen de todo el mundo, Madrid y Barcelona ocupan el cuarto y quinto lugar respectivamente.

La Región de Murcia no es ajena a este fenómeno, por lo que se hace necesario seguir apostando por este tipo, por esta modalidad. No olvidemos que un congreso, un evento, es un gran escaparate de nuestra oferta, la mayoría de los participantes regresa y el objeto por tanto es asegurar ese retorno.

Señor consejero, según informe de la Oficina de Congresos de Murcia, concretamente de la

ciudad de Murcia, dejaron un beneficio de 28,16 millones de euros. El número de participantes se incrementó un 9,3 % respecto al año anterior, solamente en la ciudad de Murcia se organizaron 40 congresos con una participación de 14.885 personas, 38 convenciones con más de 5.900 personas y 635 jornadas y seminarios con la participación de 168.079 delegados. La asistencia media fue de 265 personas por evento. Los sectores que más reuniones generaron fueron el económico-comercial, con un 25 % de las reuniones celebradas; el cultural, con un 21 %, y el médico sanitario, con un 16 %. El gasto medio por congresista y día se sitúa en una media de 215 euros para los que se alojaron en hoteles de 4 estrellas y 190 euros para los que lo hicieron en hoteles de tres estrellas. Y un dato más, el 92 % de los congresistas registrados reconoce que volvería a esta comunidad como turista de ocio.

Dicho esto, señor consejero, ¿qué acciones piensa llevar a cabo la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación para dinamizar, si cabe aún más, el sector del turismo de congresos y aumentar la participación del mismo en el PIB de nuestra región.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, presidente.

Señora diputada, el turismo de congresos, ya sabe usted que se denomina MICE por sus iniciales en inglés, es uno de los productos turísticos estratégicos que la Región de Murcia y que el Gobierno del presidente Garre consideran potenciar no solo por la oferta de instalaciones que existen en la actualidad -ya saben que tenemos palacio de congresos en Murcia, Cartagena y Águilas-, sino por las diversas infraestructuras que los establecimientos hoteleros disponen para la realización de reuniones y también de incentivos.

Desde el Instituto de Turismo de la Región de Murcia se están desarrollando una serie de actividades tendentes a potenciar el sector MICE, las cuales a continuación les relato:

La primera actuación que estamos llevando adelante, señor presidente, es que el sector MICE está incluido dentro del portafolio de trabajo de nuestro folleto profesional, incluyendo los tres palacios de congresos de que dispone la Región de Murcia, como he dicho antes, que son Murcia, Cartagena y Águilas.

Quiero decirles también que el pasado día 7 de mayo se realizó una presentación en Madrid por parte del Instituto de Turismo al sector especializado en eventos y congresos, en la cual participaron las oficinas de congresos de Murcia y de Cartagena, que son las dos que hay en la región, así como las empresas más importantes del sector de congresos y eventos.

Hemos asistido también a la feria especializada de MICE, que se llama IMEX Frankfurt, que fue del 20 al 22 de mayo, conjuntamente con las oficinas de congresos de Cartagena y de Murcia, y se asistió con espacio y mostrador propio dentro del stand de Turespaña; está previsto asimismo asistir a la feria EIBTM de Barcelona, que se celebrará del 18 al 20 de noviembre de 2014.

En todas las ferias en las que participa el Instituto de Turismo se incorporan folletos MICE que envían las diferentes oficinas de congresos de la Región de Murcia.

Quiero también decir que los días 15 y 16 de octubre se ha desarrollado en Segovia una presentación del destino de Murcia como MICE a socios de agencias especializadas en incentivos y viajes de negocios a clientes compradores de *business travel* y de MICE. El encuentro se enmarca dentro de la convención anual de la GEBTA; la GEBTA, para los que no lo sepan, es la Asociación de Agencias y Compradores en Turismo de Negocios, que es líder en España y que agrupa a todo el

turismo de negocios.

Señorías, y por último quiero decir que se ha presentado también la candidatura para la celebración en Cartagena, en la ciudad de Cartagena en la que estamos, del Seatrade Winter Cruising en el año 2015 para que se celebre ese congreso internacional de cruceros de invierno en la ciudad de Cartagena.

En definitiva, señor presidente, lo que quiero decir es que, detectado que es un sector estratégico en la posibilidad de crecer en nuestro turismo y también de desestacionalizar la visita de turistas a nuestra región, estamos trabajando con todas esas acciones que acabo de mencionar y desde luego no vamos a dejar de hacerlo porque pensamos que, como usted muy bien ha dicho, es un turismo que nos ayuda a desestacionalizar, pero también un turismo que tiene mucha capacidad de gasto, y eso es lo que necesita nuestra región.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre imposibilidad de cesión de derechos para traer el agua necesaria a la cuenca del Segura en épocas de sequía](#), que formulará el señor Soler Miras.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados enmiendas al Proyecto de ley de evaluación ambiental, que viene a elevar la reserva de agua de la cabecera del Tajo desde los 240 hectómetros vigentes a 400 hectómetros.

Una de las enmiendas modifica el artículo 72 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que viene a regular la autorización de cesión de derechos que impliquen el uso de infraestructuras que interconectan territorios de distintos planes hidrológicos.

En su apartado 3 dice: “La autorización de las cesiones que regula el presente artículo no podrán alterar lo establecido en las reglas de explotación de cada uno de los trasvases”.

Es por lo que le formulamos la siguiente pregunta, señor consejero: ¿es consciente el Gobierno regional de que en períodos de sequía y estando la reserva de cabecera en 400 hectómetros o por debajo de los mismos, la enmienda del Partido Popular al artículo 72 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas impedirá la cesión de derechos justo cuando más necesidad tengan nuestros regantes?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, las preguntas son antiguas pero de temas de actualidad, y además a mí me encanta, como es natural, aclararle a usted las dudas, porque veo que, en fin, cuesta mucho entender lo que se logró con el memorándum.

Yo le voy a leer a usted lo que dice la enmienda que presentó el Partido Popular, y le voy a leer los tres apartados. Usted ha leído uno, yo le voy a leer los tres:

El primero dice: “La Dirección General del Agua podrá autorizar la cesión de derechos a los que se refiere esta sección, que implica el uso de infraestructuras que interconecten territorios de distintos planes hidrológicos de cuenca. Esta autorización conlleva la de uso de infraestructuras de interconexión. Se entenderán desestimadas las solicitudes de cesión una vez transcurridos los plazos previstos sin haberse notificado la resolución administrativa.”

El segundo apartado dice: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69.3 -es decir, uno anterior-, el régimen económico financiero aplicable a estas transacciones será el establecido en las normas singulares que regulen el régimen de explotación de las correspondientes infraestructuras.” Esto se refiere a cuando se utiliza el trasvase de aguas.

Y el tercero, el que usted ha leído, dice: “La autorización de las cesiones que regula el presente artículo no podrá alterar lo establecido en las reglas de explotación de cada uno de los trasvases.”

Esto es lo que dice la enmienda que puso el Partido Popular. Yo le voy a leer a usted lo que se ha sustituido, lo que decía el anterior artículo, decía: “Solo se podrán utilizar infraestructuras que interconecten territorios de distintos planes hidrológicos de cuenca para transacciones reguladas en esta sección si el Plan Hidrológico Nacional o las leyes singulares reguladoras de cada trasvase así lo han previsto. En este caso, la competencia para autorizar el uso de estas infraestructuras y el contrato de cesión corresponderá al Ministerio de Medio Ambiente, entendiéndose desestimadas las solicitudes de cesión una vez transcurridos los plazos previstos sin haberse notificado la resolución administrativa.”

Yo le hago una pregunta, ¿qué diferencia hay entre lo de ahora y lo que había antes?

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Sí, sí hay diferencias, señor consejero, concretamente 160 hectómetros. Y yo recuerdo que en algunos casos se han hecho comparaciones, e incluso hemos visto vasos y tal, pero, mire usted, 240 no son 400, es decir, que a partir de ahora para traer agua, y agua nosotros entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de cualquier procedencia que signifique un trasvase.

Por lo tanto, hoy tenemos que elevar en 160 hectómetros las existencias por ley en la cabecera del Tajo en los pantanos de Entrepeñas y Buendía para poder traer. Dígame usted, señor consejero, si no es así, ¿por qué el Sindicato Central de Regantes del Trasvase Tajo-Segura solicita autorización al ministerio para comprar 20,5 hectómetros? Estamos en nivel 2, y estamos hablando de que los 400 serían nivel 4, y el nivel 2 solamente le autoriza el Ministerio al sindicato, a los regantes, comprar 7 hectómetros. Por lo tanto, si no hay ningún problema, si las cosas del Memorándum, como ustedes dicen, son buenas para la cuenca del Segura, si esto es mejor que lo que teníamos, y además estamos en nivel 3, ¿por qué el Ministerio no autoriza que compre la totalidad de las necesidades que el Sindicato Central de Regantes ha planteado?

Pues mire usted, nosotros nos estamos preguntando, el Partido Socialista, qué pasará cuando entremos en nivel 3, que estamos ya muy próximos, y desde luego qué va a pasar cuando estemos en nivel 4. Pues seguro que en la cuenca del Segura, si hay sequía y no tendremos disponibilidades de caudales para poder comprar, habrá que comprarlos probablemente, si se pudiera, en otras cuencas.

Y el dichoso Memorándum que, por cierto, no era el Partido Socialista solo el que decía que no

era bueno, que nos perjudicaba. Aquí yo leo en algunos titulares: “Los agricultores desconfían del Memorándum del Tajo. Advierten de que cuando los niveles esté en 400 hectómetros no podrá venir agua a la cuenca del Segura”. Bueno, pues no es necesario llegar a los 400, no es necesario llegar al nivel 4, es decir, en el 2 ya hay importantes restricciones, más de la mitad de las necesidades que tienen los regantes. Y usted nos dice que esto es bueno. Pero dígame usted, de verdad, cuando estemos situados en 400 hectómetros, ¿los regantes van a poder comprar agua en otras cuencas o no van a poder comprar? Eso es lo que le estoy preguntando, no se ande usted por las ramas porque si no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Termino, señor presidente.

No se ande usted por las ramas y dé usted una respuesta concreta, ¿se podrá o no se podrá comprar agua cuando estemos por debajo de los 400 hectómetros?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Se podrá, pero podrá vender aquel que tenga propiedad, el que no tenga propiedad no podrá vender. ¿Y usted sabe, o se han enterado, que todavía los 400 no están en vigor? ¿Lo saben ustedes?, porque están hablando de 400. Los 400 no están en vigor. En este momento estamos en 272, 240 más 32. Esto pensaba explicárselo en la siguiente pregunta, pero, en fin, es que las dos preguntas son exactamente iguales, bueno, parecidas, iguales. O sea, podrá vender, y le digo que estamos mejor que estábamos porque antes se necesitaba la autorización del ministro, ahora se necesita la autorización solamente de la Dirección General del Agua para hacer esas transacciones. Pero, claro, cuando usted dice que los regantes querían comprar..., pero, oiga, para comprar habrá que comprar a alguien que tenga propiedad. Y usted sabe que la Comunidad de Regantes de Illana no ha utilizado nunca el agua, por lo tanto allí no hay propiedades del Estado, no hay propiedad, no hay nadie que pueda vender para la cesión. Estamos hablando de cesión, no hay que confundir cesión con bancos de agua. Y en el caso de Estremera desde hace cuatro años no han utilizado ni un metro cúbico, hace cinco años vinieron 30 hectómetros, hace cinco años, pero en los últimos cuatro años no ha venido ni un hectómetro. Por lo tanto, si usted saca la media de los cinco años pueden comprar los seis hectómetros.

Pero mire lo que le digo una cosa, y le digo más, estamos hablando de un año donde no ha habido ninguna restricción, porque este año han venido aquí, en el año hidrológico que acaba de terminar, me parece que eran 467 o 468 hectómetros. En este año hidrológico que hemos empezado ahora, en el mes que, como usted bien ha dicho, estamos en el nivel 2, en este mes de octubre son 38, en el mes de noviembre son 38 y, probablemente, en el mes de diciembre sean 38. Por lo tanto, estamos en un régimen totalmente normal.

¿Dónde está el problema, dónde está el problema?, esto no ha ocurrido nunca, esto ocurría

cuando nos daban 20 hectómetros y nos daban trasvase cero o nos daban 20 hectómetros como máximo, pero ¿cuándo ha venido la cantidad de agua en un trasvase que ha venido este año o la que está viniendo en este primer trimestre? Eso no ha sucedido nunca. Por lo tanto, van a poder seguir comprando, pero podrá vender aquel que acredite propiedad, porque con un bien público como es el agua ningún particular puede hacer negocio, y nadie puede vender lo que es de todos, sino tendrá que vender aquello que le corresponde, y por tanto habrán comisiones o habrán concesiones que si yo las estoy utilizando todos los años, pues digo: este año no la voy a utilizar y la puedo vender. Pero si no la he utilizado nunca, no la puedo vender, porque no es mía. Y esto es lo que está sucediendo, y esto es lo que hay que aclarar porque hay que tenerlo claro y no hay que confundir a la opinión pública.

El Memorándum es el éxito más grande que ha tenido el trasvase Tajo-Segura desde su constitución, porque le da una seguridad jurídica, y de eso hablaremos en la siguiente pregunta, que no la ha tenido hasta la fecha.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cerdá.

[Pregunta sobre condiciones y procedencia para traer el agua necesaria a la cuenca del Segura en épocas de sequía](#), que formulará, de nuevo, el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Sí, gracias, señor presidente.

En períodos de sequía anteriores, durante varios años, las existencias en los pantanos de Entrepeñas y Buendía se situaron por debajo de los 400 hectómetros. El Grupo Socialista consideramos que por debajo de esa cifra no será posible trasvasar agua.

Le realizamos la siguiente pregunta, señor consejero: ¿de dónde y bajo qué fórmula podremos disponer de agua necesaria para la cuenca del Segura cuando en períodos de sequía las reservas en la cabecera del Tajo se encuentren por debajo de los 400 hectómetros?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Cerdá.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Como le he dicho antes, señor diputado, cuando eso suceda dentro de cinco años, cuando estén vigentes los 400, porque los 400 no están vigentes, pues sucederá lo que ha sucedido siempre. Es decir, si no hay agua, pues habrá que buscar cesiones, comprar, estarán los bancos actuando, o poner los pozos de sequía, pero, en fin, como se ha actuado siempre en esta región, resolviendo el problema con lo que hay.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor consejero

Cuando yo veía que se iniciaba esta sesión de tarde y usted no entraba, se me pasó por la imaginación algunas frases que escuchaba ayer aquí relacionadas con la generosidad, y dije: a ver a quién le voy a hacer la pregunta esta tarde. Pero bueno, afortunadamente usted está aquí (*voces*), usted está aquí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. SOLER MIRAS:

Vamos a ver, señor consejero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. SOLER MIRAS:

Yo no sé, desconozco si este diputado continuará en la siguiente legislatura en esta Cámara o no, pero desde luego lo que sí tengo bastante seguro es que, con la que está cayendo, a usted no le queda mucho tiempo de ser consejero. (*Voces*)

Por lo tanto, yo le pediría que tuviera usted un alarde de sinceridad y, ya que su trayectoria parece que va a ser corta, le aclarara a los regantes realmente cuál es la situación del agua, y que realmente lo que ustedes han hecho con el agua ha sido engañar a los murcianos diciendo que lo iban a resolver, pero que no hay solución.

Y ahora se escucha, en distintos medios de comunicación se lee, ustedes no paran de hacer declaraciones ahora de que esto de las desaladoras no es tan malo, y que seguramente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

...habrá que resolver parte del problema con cargo a agua de las plantas desalinizadoras.

Bueno, pues cuando yo escucho eso, y me gustaría que usted nos dijera cómo consideran que se puede resolver la situación en momentos de sequía, como desgraciadamente parece que se nos avecina uno, usted hablaba no hace muchos meses de que habría que desmontar las plantas y vendérselas a los árabes. Desde luego no dijo nada de la de ustedes. Claro, no la pueden desmontar porque no les dejaría Florentino Pérez si no le pagan los 600 millones, pero, bueno, de esa no dijo nada. (*Voces*) Y ahora ya se escucha, podemos leer, que probablemente el agua de las plantas desalinizadoras ya no es el agua desmayada, ya parece que es mejor agua, parece que vamos a tener que usarla, parece que vamos a tener que buscar soluciones.

Y bueno, yo en esa línea me gustaría que usted dijera... aquí se aprobó no hace mucho una resolución donde se decía, se acordó que la instalación del tubo para traer el agua de la planta desalinizadora de Águilas hasta los centros de distribución de la Comunidad de Regantes de Lorca será una obra de urgencia, será considerada como obra de urgencia. No lo vemos en los presupuestos del Estado para el ejercicio 2015. Por lo tanto, soluciones las hay, porque usted sabe que hay plantas, ustedes saben, que ya lo están reconociendo, y el presidente, señor Rajoy, ha dicho en Murcia que tendrá que bajar el precio del agua desalinizada porque de momento parece que no hay otra solución.

Bueno, pues sean ustedes sinceros, díganle a los murcianos: señores, os hemos engañado, vale, queríamos sus votos y dijimos esto para que nos votaran, pero ahora no podemos hacerlo; bueno, vamos a utilizar el agua de las plantas, vamos a abaratar el agua, tendremos que empezar a decir que esto ya no era tan malo porque, de lo contrario, los regantes los tienen ustedes medio asustados y no quieren gastarla, cuando hasta la Mancomunidad de Canales del Taibilla dice que esa agua es la de mejor calidad y la que menos costes tiene para poder distribuirla.

Por lo tanto, seamos serios, seamos responsables y busquemos soluciones. Tienen la planta desalinizadora de Escombreras, que pagamos veinte...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Soler, concluya.

SR. SOLER MIRAS:

Voy terminando, señor presidente.

Pagamos 20 millones cada año, y usted sabe perfectamente, señor consejero, que el año 2014 nos cuesta la planta de Escombreras 20 millones redondos, el siguiente no sabemos cuánto y al final no sabemos en qué cantidad quedará finalmente la operación.

Ya que nos cuesta tanto dinero, llegue usted a un acuerdo con las comunidades de regantes, con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, donde no se pueda llegar con el agua directamente por el sistema de permuta, ya que está...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler...

SR. SOLER MIRAS:

...y nos cuesta el dinero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Es una pregunta, ¡eh!, esta iniciativa.

SR. SOLER MIRAS:

Termino, señor presidente.

Ya que está y nos cuesta el dinero, pues busquemos soluciones para resolver este problema.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Cerdá.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Abusando de su generosidad, desde luego voy a explicarle una vez más, yo sé que usted no lo va a entender, los regantes lo entienden, yo sé que usted no lo va a entender. Y además usted ya sabe que ha tenido que decir que yo no quiero porque a usted no lo han querido. Yo aún decido lo que puedo ser y lo que no puedo ser. *(Aplausos)*

Pero mire lo que le digo, me gustaría que las preguntas se ajustaran un poco, pero en fin, le voy a repetir lo mismo: el Memorándum, les guste o no les guste, es lo mejor que ha tenido este trasvase desde su creación. ¿Por qué? Pues porque tiene una seguridad jurídica que no la ha tenido nunca, porque tiene más volúmenes que no ha tenido nunca porque las menores pérdidas que antes iban a abastecimiento y ahora vienen para los regantes, porque tiene unas reglas de explotación que están definidas, porque no hay confrontación. ¿Usted ha oído ahora que hay algún recurso ante el Tribunal Supremo de los trasvases cuando se ha hecho un trasvase? Ninguno, eso es lo que ustedes no han conseguido.

Yo comprendo que usted no lo entienda, comprendo que no lo entienda, y por eso soy generoso y se lo voy a explicar otra vez. Mire lo que le digo, cuando se suban los 160 hectómetros, que, les vuelvo a repetir, los 400 no están vigentes, no están vigentes, estarán dentro de cinco años porque los vamos a pagar esos 160 los vamos a pagar en cómodos plazos de 32 hectómetros cada año, los vamos a pagar y después tendremos... y cuando se haya llegado a los 400 tendremos la misma agua que tenemos ahora, la misma, la misma. Dependerá del cielo, el año que llueva mucho tendremos mucha y el año que lleva menos tendremos menos.

Y ahora entro ya, para explicarle a usted el tema, con el tema de la desaladora, a usted que tanto le gusta la desaladora: oiga, mire, cuando vino una comunidad de regantes de Lorca, que el problema está en Lorca, no está en la región, el problema está en Lorca y usted sabe por qué el problema está en Lorca, porque allí se han creado 12.000 hectáreas de regadío consolidado para regar con agua desalada que ahora no quieren regar, quieren regar con agua del trasvase, y eso es lo que no puede ser. Aquí, cuando vino la comunidad de regantes a la consejería, les dije: “señores, la desaladora de Escombreras está a su disposición”, y después alguien rompió el acuerdo, porque había un acuerdo, alguien lo rompió, no fue este consejero, y sigue estando a su disposición. Mire, lo que están pagando los regantes del Campo de Cartagena, que hay 24 o 25 empresas que están regando de esa agua, la están pagando a 50... pero, claro, no es lo mismo vender 300.000, 500.000, 200.000, 700.000 metros cúbicos, que vender 5 hectómetros. Y yo digo “de eso tenemos que hablar”, y esto es lo que he hablado y esto es el ofrecimiento permanente...

Pero al mismo tiempo le digo una cosa, a Lorca se le ha resuelto su problema, sí, señor, sí, señor, porque vino, hubo una reunión hace dos viernes con el presidente Garre a la cabeza, ¿y entonces qué es lo que sucedió? Pues que la Confederación de la cuenca tiene cada año 4,6 hectómetros que le corresponden a Lorca y lo que hacen es anticipárselo, y yo creo que es un error gastarlo todo de momento, pero, en fin, cada uno con lo que le corresponde hace lo que quiere, y estos se lo han llevado y punto, y está el problema resuelto para este trimestre. ¿Qué pasará en el mes de enero? Pues en el mes de enero si yo me como la molla a lo mejor después tendré que roer el hueso, depende de la climatología por donde venga, y esto es lo que hay.

Pero en este momento le digo una cosa, no hay ningún tipo de problema, el problema está allí, el resto de comunidades de regantes del perímetro del trasvase, el resto, el resto, no tiene ninguna

dificultad.

Y, claro, es que a veces las preguntas se formulan mal, porque es que a la cuenca del Segura no tiene que venir ningún agua del Tajo, ninguna, la cuenca del Segura tiene sus propios caudales y reparte sus propios caudales, aquí tiene que venir agua del Tajo para el perímetro regable del trasvase, para el perímetro, pero no para la cuenca. Hay que empezar aclarando esto. Y le vuelvo a repetir, los 400 no están en vigor, son 272, luego no confundan ustedes a la gente.

Y esa información que usted ha sacado, esa información se sacó el otro día de un dirigente de una organización a la que usted pertenece que lo dijo con esas palabras y después dijo lo contrario cuando habla conmigo, después dice lo contrario, pero, en fin, ¡qué vamos a hacer, esto es lo que da! *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Pero, mire, de todo lo que estamos hablando, de todo lo que estamos hablando no tendríamos ninguno de esos problemas si en el año 2004, cuando entra el Gobierno socialista, no hubiera derogado un plan hidrológico nacional con un trasvase del Ebro que estaba ya aprobado, que había fondos, que había financiación, y en este momento estaría funcionando, estaría asentado y no estaríamos hablando de ningún problema... *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cerdá.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Por lo tanto, asuman su responsabilidad. Y
Y nada más. Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos y voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, continúa la sesión.

[Pregunta sobre balance 2012 de los programas Fincas Colaboradoras y Fincas Experimentales en la región](#), que formulará el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Agricultura, tras un nuevo ejercicio de demagogia, como nos tiene acostumbrados el señor Soler, tratando de hacer puntos ante el aparato de su partido, a ver si consigue que lo incluyan en la candidatura autonómica porque en Lorca ya quedó claro que no lo quieren (como de todos es sabido). Pues sí, así es, no se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos, tranquilos, señores diputados de la oposición, no se pongan ustedes nerviosos, no se pongan nerviosos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CANO MOLINA:

La agricultura de la Región de Murcia, señor consejero, es una agricultura dinámica, moderna e innovadora, avanzada y eficaz, gracias principalmente a que tenemos los mejores agricultores del mundo.

El sector agroalimentario sigue aumentando a pesar de las continuas crisis padecidas. Sus buenas cifras de producción y exportación, con un aumento de un 6 % de venta en el último año y una facturación de 4.000 millones de euros, están ahí, son conocidas.

En la Región de Murcia hay más de 1.500 instalaciones agroalimentarias, lo que nos permite disponer de una red agroalimentaria muy avanzada, que sitúa a las empresas murcianas entre las primeras marcas de alimentación de España.

Estos datos positivos del sector parten de todas aquellas herramientas al servicio de la agricultura que posibilitan una consolidación y también mejoran el desarrollo agroalimentario de la actividad, promovida por la investigación, la formación, el rejuvenecimiento del campo murciano y su capacidad para innovar.

Señorías, una prueba evidente del gran avance experimentado por nuestra agricultura podemos encontrarla en los programas de Fincas colaboradoras y Fincas experimentales, un programa a través del cual se realiza una serie de ensayos y plantaciones de referencia para comprobar el resultado y el comportamiento agronómico que se puede obtener con nuevas introducciones de material vegetal o de técnicas de cultivo.

En base a esto, señor Cerdá, le planteo la siguiente pregunta sobre los resultados obtenidos en los programas Fincas colaboradoras y Fincas experimentales en la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que el conjunto de fincas colaboradoras y fincas experimentales han jugado un papel fundamental para el progreso que ha tenido la agricultura aquí a lo largo de los últimos años.

Hay que tener en cuenta que en estas fincas experimentales -bien sean experimentales, bien sean colaboradoras- se experimenta todo tipo de investigación respecto al campo, bien sea en horticultura, bien sea en floricultura, en frutales de hueso, en viñedo, en cítricos, etcétera. ¿Para qué? Para cuando hay una nueva variedad ver qué comportamiento es el que tiene, y por lo tanto estas están distribuidas a lo largo y ancho de nuestra región.

Todo este tipo de experimentos y todo este tipo de experiencias las llevan a cabo principalmente los técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias, pero estos siempre están en colaboración con investigadores del IMIDA, con investigadores de la Universidad de Murcia y con la Politécnica de Cartagena, o incluso del CEBAS también, el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura. Es decir, que forman un conjunto donde se lleva a cabo todo este tipo de experimentos. Aquí en este último año eran alrededor de 107 ensayos en 82 fincas colaboradoras.

¿Esto qué es lo que permite? Pues permite a los agricultores visualizar, dentro de cada zona donde están sus cultivos más representativos, aquellos avances que se llevan a cabo bien sea en técnicas de cultivo, bien sea en nuevas variedades, bien sea en nuevo tipo de tratamientos para algún tipo de patógeno de enfermedades, etcétera, y esto les permite avanzar y utilizar aquello que sea más adecuado. Y, por lo tanto, se llevan en horticultura en el Campo de Cartagena en los temas de alcachofa, por ejemplo en floricultura en el Valle del Guadalentín, en almendros se lleva también en el Noroeste viendo variedades más tardías o menos tardías en floración, en el nogal en el Noroeste, en el pistacho también, en frutales de hueso (sobre todo en albaricoqueros para ver qué variedad es más o menos resistente al chancro, que es una de las enfermedades que hay), etcétera, etcétera, el melocotonero, etcétera.

Por lo tanto, son proyectos todos que tienen un gran interés y que están dentro todos de lo que podríamos llamar I+D. Por ejemplo el cerezo; el cerezo también es un cultivo que se está introduciendo en esta región y hay campos experimentales que están en el Altiplano, que hay en el Noroeste, que hay en la Vega Media, que hay en el Campo de Cartagena, etcétera, que hay en la comarca de Mazarrón y Águilas, etcétera, que están en distintos sitios para ver dónde mejor se ubican, dónde mejor se desarrollan, cuándo florecen, cuándo se producen, etcétera. Todo esto le aporta una información al agricultor, que hace que tome una decisión a la hora de plantar una variedad o a la hora de plantar un cultivo u otro cultivo.

Y, bueno, ha habido también o hay un campo de experimentación concreto para recuperación del pero de Cehegín, (es decir, el pero de Alcuza), yo creo que esto también es muy importante, o la uva de mesa en la Vega Media, el viñedo en el Altiplano.

En fin, es decir, que se están llevando a cabo una serie de experimentos con todo tipo de cultivos en cada zona, aquellos que son más representativos, y, como digo, estos 107 campos de ensayo con estas 82 fincas colaboradoras, repito, yo creo que ha sido uno de los avances y una de las colaboraciones más importantes o que más han ayudado, como he dicho antes, a progresar y a desarrollar la agricultura de nuestra región, y este es el camino por donde vamos a seguir, es decir, el camino que van obteniendo sirva a los agricultores para comprobar, como he dicho antes, que las nuevas técnicas o el material introducido pueden contribuir a obtener mejores resultados económicos de sus cultivos, y también para que los técnicos implicados puedan mejorar sus servicios de asistencia técnica en base a experimentación propia, criterios obtenidos en las mismas áreas donde realizan su trabajo.

Yo creo, en definitiva, que todo esto es positivo y creo que es lo necesario y es lo que necesita también nuestra agricultura.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Con esta contestación del consejero... Tiene turno, sí, señor, tiene turno, discúlpeme.

SR. CANO MOLINA:

Sí, quería utilizar el poco tiempo que me quedaba simplemente para agradecer al señor consejero la detallada explicación que nos ha dado, transmitirle mi reconocimiento y el de mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario al que represento, hacia la gran labor que tanto usted como su equipo vienen realizando, y también, cómo no, al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario, que es un gran ejemplo y un modelo de trabajo de investigación en el sector agroalimentario.

Señor consejero, usted ha hablado de camino. Estoy convencido de que este es el camino, que la línea marcada por usted es la correcta. Usted es la persona que más ha dado y que más se ha entrega-

do y más ha hecho por el sector agrario regional, y con su labor ha contribuido a que tengamos la mejor agricultura del mundo.

Seguiremos trabajando por el sector agroalimentario, sorteando obstáculos, superando barreras y en este camino siempre encontrará el apoyo del Partido Popular. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor consejero, le quedan unos catorce segundos; si quiere utilizarlos. Gracias.

Señorías, se levanta la sesión.